

Valoración del Informe AJ-CAGPDS 2021/467 que se emite por parte del Gabinete Jurídico (art. 45.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre) sobre el Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se adaptan las jornadas y los horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el litoral andaluz. Asimismo, se realiza valoración de la solicitud de experiencia piloto propuesta por la Organización de Productores Pesqueros Artesanales y litoral del Golfo de Cádiz.

Con fecha 13 de enero de 2022, se recibe en esta Dirección General informe AJ-CAGPDS 2021/467 de Gabinete Jurídico, sobre el Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se adaptan las jornadas y los horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el litoral andaluz.

Tras la valoración de dicho informe, se realizan las siguientes observaciones:

- Primera. *Respecto a la supresión de las comillas latinas en su inicio y su final del artículo único, el modificado punto 5 del apartado I del anexo I, el modificado punto 6 del apartado II del anexo I y en la disposición final única.*

Se han suprimido las comillas existentes en el articulado.

- Segunda. *Respecto a las correcciones ortográficas, gramaticales y de estilo en los párrafos primero, cuarto y sexto del preámbulo,*

Se ha procedido a realizar una revisión ortográfica y a una mejor exposición gramatical y de estilo en los párrafos indicados.

Con fecha 22 de diciembre de 2022, se recibe por correo electrónico en esta Dirección General, solicitud de experiencia piloto propuesta por la Organización de Productores Pesqueros Artesanales y litoral del Golfo de Cádiz.

Se realiza la siguiente valoración:

Respecto a la petición emitida por la Organización de Productores Pesqueros Artesanales y litoral del Golfo de Cádiz sobre una experiencia piloto en el Golfo de Cádiz por la que se propone una experiencia de venta en lonja los domingos y sobre la que las entidades FAAPE Y FACOPE han emitido su parecer, se decide no admitir dicha solicitud.



	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	25/01/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





La experiencia piloto se plantea de forma sesgada, sin tener en cuenta a la totalidad de interesados, el hecho de no abarcar la totalidad de la casuística puede provocar que las posibles soluciones sean ineficaces pese al esfuerzo en su implantación.

Por otra parte, no se ha valorado el efecto que puede acarrear la implantación de la experiencia piloto en el resto de puertos y lonjas.

La propuesta ha sido recibida el 22-12 2021 por una vía no oficial, correo electrónico y fuera del plazo de alegaciones por lo que se desestima su inclusión en la modificación de la Orden de Jornadas y Horarios.

El Director General de Pesca y Acuicultura
José Manuel Martínez Malia

	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	25/01/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			